



Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 338 -2009-P-PJ

Lima, **24 de noviembre del 2009**

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 27293 se crea el Sistema Nacional de Inversión Pública, con la finalidad de optimizar los recursos públicos destinados a la inversión;

Que, el artículo 3ro. de la citada Ley, establece que el referido Sistema está conformado por la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas; los Órganos Resolutivos de los Sectores de las actividad pública, constituidos por la más alta autoridad ejecutiva y las Oficinas de Programación e Inversiones de dichos Sectores;

Que, por DS 002-2007-EF se aprueba el nuevo Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública, en cuyo artículo 6to., numeral 6.1, inciso c), señala que corresponde al Órgano Resolutivo, designar al órgano encargado de cumplir las funciones que corresponden a la Oficina de Programación e Inversiones (OPI);

Que, por Resolución Administrativa de la Presidencia del Consejo Transitorio del Poder Judicial N° 047-2001-P-CT/PJ del 01-02-2001 se designó a la Supervisión de Proyectos de la Gerencia de Desarrollo Institucional de la Gerencia General, como órgano administrativo encargado de las funciones correspondientes a la Oficina de Programación e Inversiones;

Que, por R.A. N° 161-2001-CE-PJ y sus modificatorias, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial;

Que, es necesario actualizar la designación del órgano administrativo encargado de las funciones correspondientes a la Oficina de Programación e Inversiones de este Poder del Estado;

De conformidad con los artículos 73° y 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus modificatorias y el artículo 6°, numeral 6.1, inciso c del DS 002-2007-EF;



A





Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

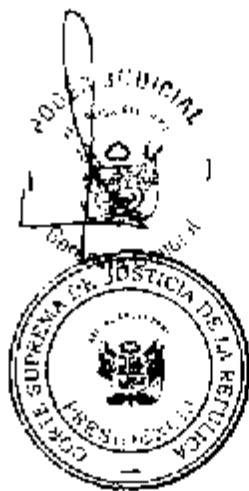
RESUELVE:

Artículo Primero: Designar a la Subgerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia de Planificación de la Gerencia General, como el órgano administrativo encargado de las funciones correspondientes a la Oficina de Programación e Inversiones.

Artículo Segundo: Dejar sin efecto la resolución administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 047-2001-P-CT/PJ y demás disposiciones que se opongan.

Artículo Tercero: Transcribir la presente resolución al Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección General de Programación Multianual y a las dependencias del Poder Judicial que correspondan.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.





Dr. JAVIER VILLA STEIN
Presidente del Poder Judicial